GACETA OFICIAL

Director Administrador Lic. Manuel A. Amiama
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Año LXXI Ciudad Trujillo, 23 de Septiembre de 1950 Nº 7182

Ley Nº 2510 que autoriza la transferencia de la suma de RD$ 207,719 41 en la Ley de Gastos Públicos

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la Republica
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUMERO 2510

UNICO — Se autorizan las siguientes transferencias den tro de los fondos generales de la Ley de Gastos Publicos para el año 1950

DEL

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10490	ATENCIONES VA RIAS SEGUN LO DISPONGA EL PO- DER EJECUTIVO		RD$ 5,000 00
G10490C	Adquisición de Pro piedades	RD$ 5 000 00	
50911	POLICIA ESPECIAL DE CARRETERAS		RD$ 19,387 26
G50911A	Servicios Personales	RD$ 19,387 26	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		RD$ 7 103 23
G30110A	Servicios Personales	RD$ 7 103 23	
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES		RD$ 11 625 83
G30120A	Servicios Personales	RD$ 11 625 83	

30186	CONSULADO GRAL EN PTO ESPAÑA		RD$ 1,400 00
G30186A	Servicios Personales	RD$ 1 400 00	
30189	CONSULADO EN GENOVA ITALIA		RD$ 1,800 00
G30189A	Servicios Personales	RD$ 1 800 00	
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO		RD$ 110 97
G10452A	Servicios Personales	RD$ 110 97	
30161	SUBVENCIONES		RD$ 7 560 00
G30161F	Para cubrir los gastos de la Representante etc	RD$ 7 560 00	
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES		RD$ 24 325 70
G30151F	Para cubrir Obligaciones Internacionales	RD$ 24 325 70	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS		RD$ 3 300 00
G10420A	Servicios Personales	RD$ 3,300 00	
10426	DIRECCION GENE RAL DE ADUANAS		RD$ 955 74
G10426A	Servicios Personales	RD$ 955 74	
10444	DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES		RD$ 1,750 00
G10444A	Servicios Personales	RD$ 1 750 00	
10425	DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		RD$ 6,000 00
G10425A	Servicios Personales	RD$ 6,000 00	

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA		RD$ 2,681 67
G40112F	Intereses sobre Credito Para intereses sobre creditos autorizados a cargo del Eximbank de Washington	RD$ 540 00	
G40113F	Intereses sobre Vales Certificados de la Tesoreria Nacional	RD$ 2 141 67	
		RD$ 2 681 67	
40200	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		RD$ 4 363 49
G40214F	Amortizacion sobre Credito Para pago al Eximbank de Washington D C E E U U de America	RD$ 4 363 49	
40300	GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		RD$ 5 499 46
G40302	Gastos de los Agentes Fiscales de la Deuda Publica Para cubrir gastos y Comisiones de los Agentes Fiscales, etc	RD$ 5 499 46	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31533	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION		RD$ 1 137 10
G31533A	Servicios Personales	RD$ 1 137 10	
31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA		RD$ 1 000 00
G31507A	Servicios Personales	RD$ 1 000 00	

31518	SUBVENCIONES		RD$	3,000 00
G31518F	c) Subvenciones a Estudiantes, escuelas e instituciones	RD$ 3,000 00		

CAPITÚLO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	1,069 42
G10497Z	Pago deuda años anteriores	RD$1 069 42		
30907	ENSEÑANZA AGRICOLA		RD$	3,000 00
G30907	Atenciones Varias	RD$ 3 000 00		
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO		RD$	2,000 00
G10490	Otras atenciones	RD$ 2 000 00		

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL		RD$	3,000 00
G31372A	Servicios Personales	RD$ 3 000 00		
31441	SANATORIO DR MARTOS		RD$	3 000 00
G31441A	Servicios Personales	RD$ 3 000 00		
31403	HOSPITAL JUAN PABLO PINA		RD$	1 000 00
G31403A	Servicios Personales	RD$ 1 000 00		

31423	HOSPITAL DE JULIA MOLINA		RD$ 1,000 00
G31423A	Servicios Personales	RD$ 1,000 00	
31440	DISPENSARIOS ANTIVENEREOS		RD$ 1,000 00
G31440A	Servicios Personales	RD$ 1 000 00	
31459	DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS		RD$ 4 500 00
G31459A	Servicios Personales	RD$ 4 500 00	
31427	DIVISION DE BUBA Y SIFILIS RURAL		RD$ 2 500 00
G31427A	Servicios Personales	RD$ 2 500 00	
31405	HOSPITAL 'RAFAEL ESTRELLA UREÑA		RD$17 000 00
G31405A	Servicios Personales	RD$ 8 000 00	
G31405	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 9 000 00	
		RD$17 000 00	
31413	MATERNIDAD DE CIUDAD TRUJILLO		RD$19 000 00
G31413A	Servicios Personales	RD$ 7 000 00	
G31413	Mantenimiento y Atenciones	RD$12,000 00	
		RD$19 000 00	
31408	HOSPITAL DEL SEYBO		RD$10 000 00
G31408A	Servicios Personales	RD$ 1 000 00	
G31408	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 2 000 00	
G31408C	Adquisicion de Propiedades	RD$ 7 000 00	
		RD$10 000 00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 140 00
G10525	Varios	RD$ 140 00	
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO		RD$10,000 00
G10490	Otras Atenciones	RD$10 000 00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO		RD$ 700 00
G30922F	Subvenciones	RD$ 700 00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

31416	INSTITUCIONES PARA ASILADOS Y GUARDAS DE NIÑOS		RD$ 270 00
G31416A	Servicios Personales	RD$ 270 00	
30205	INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS		RD$ 200 00
G30205	Atenciones Varias	RD$ 200 00	

CAPITULO XVI

TRIBUNAL DE TIERRAS

30410	MENSURAS CATASTRALES		RD$ 11 003 06
G30410	Atenciones Varias	RD$ 11 003 06	
			RD$ 207 719 41

AL

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

10490	ATENCIONES VARIAS		RD$ 3,000 00
G10490B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3 000 00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 1,850 00
G10491A	Servicios Personales	RD$ 1 850 00	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 33,431 00
G10340	Gastos Diversos	RD$ 33 431 00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO		RD$ 63 262 21
G10490B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 50 000 00	
G10490	Otros Gastos y Atenciones	12 000 00	
G10490C	Adquisicion de Propiedades	1 262 21	
		RD$ 63 262 21	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 8 675 00
G10415A	Servicios Personales	RD$ 8 675 00	

10442	OFICINA DE SU MINISTROS DEL GOBIERNO		RD$ 1 240 00
G10442A	Servicios Personales	RD$ 1 240 00	
10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO		RD$ 12 000 00
G10490B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 12 000 00	
50300	REEMBOLSOS AD JUDICACIONES E INDEMNIZACIONES		RD$ 40 000 00
G50311G	Reembolsos por cualquier concepto	RD$ 40 000 00	
10416	TESORERIA DE LA REPUBLICA		RD$ 19 725 00
G10416A	Servicios Personales	RD$ 19 725 00	
10414	OFICINA DE CONTABILIDAD		RD$ 1 500 00
G10414A	Servicios Personales	RD$ 1 500 00	

CAPITULO VII 1
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

10413	CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		RD$ 1 149 68
G10413A	Servicios Personales	RD$ 1 149 68	

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 4 640 00
G10493A	Servicios Personales	RD$ 640 00	
G10493E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 800 00	
G10493C	Adquisición de Propiedades	RD$ 3 200 00	
		RD$ 4,640 00	

31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL		RD$ 1 137 10
G31529A	Servicios Personales	RD$ 1 137 10	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 440 00
G10497A	Servicios Personales	RD$ 440 00	

10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO		RD$ 6 069 42
G10490B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 6 069 42	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 1 040 00
G10499A	Servicios Personales	RD$ 1 040 00	

31340	LABORATORIO NACIONAL		RD$ 150 00
G31340A	Servicios Personales	RD$ 150 00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 140 00
G10525F	Subvenciones	RD$ 140 00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

10417	SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA		RD$ 150 00
G10417A	Servicios Personales	RD$ 150 00	

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO		RD$ 700 00
G30922B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 700 00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

10492	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	200 00
G10492F	Subvenciones	RD$ 200 00		
30205	INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS		RD$	270 00
G30205A	Servicios Personales	RD$ 270 00		
31416	INSTITUTOS PARA ASILADOS Y GUARDA DE NIÑOS		RD$	350 00
G31416A	Servicios Personales	RD$ 350 00		

CAPITULO XV

PODER JUDICIAL

10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO		RD$	3 600 00
C10490B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1 600 00		
G10490C	Adquisición de Propiedades	RD$ 2 000 00		
		RD$ 3 600 00		
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD		RD$	3 000 00
G10495A	Servicios Personales	RD$ 3 000 00		
			RD$	207 719 41

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo Capital de la Republica Dominicana a los doce dias del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta años 107º de la Independencia 88º de la Restauracion y 21º de la Era de Trujillo

El Presidente
Porfirio Herrera

Los Secretarios
Federico Nina hijo
Rafael Ginebra Hernández

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo Capital de la Republica Dominicana a los catorce dias del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta años 107º de la Independencia 88º de la Restauracion y 21º de la Era de Trujillo

Rafael Augusto Sánchez
Vicepresidente en funciones

Agustín Aristy,
Secretario
Julio A Cambier
Secretario

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la Republica Dominicana

En ejercicio de la atribucion que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la Republica

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento

DADA en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo Capital de la Republica Dominicana a los dieciseis dias del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta años 107º de la Independencia 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo

RAFAEL L TRUJILLO

Decreto Nº 6817 que integra la Delegacion Dominicana para la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana que se celebrara en Ciudad Trujillo

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6817

En ejercicio de la atribucion que me confiere el articulo 49 inciso 5º de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

Art 1 — La Delegacion Dominicana para la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana que tendra lugar en Ciudad Trujillo a partir del dia 2 de Octubre del año en curso queda integrada de la manera siguiente

DELEGADOS

Dr Manuel A Robiou Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Publica quien la presidirá

Dr Luis F Thomen Embajador Dominicano en los Estados Unidos de Norte America, y